ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° **655**

PRIMAVERA , 7 de Junio de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: DIST. Y COM. PATRICIO HARAMBOUR Y CIA. Rut 77583220-7

La Cantidad de 24,210 VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA SER UTILIZADO EN VEHÍCULO PARTICULAR, PLACA PATENTE TZ-267 (CGM) AUORIZADO EN RESOLUCIÓN N° 153 DE FECHA 29/05/2018

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	243728	31/05/2018	24,210

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		24,210
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24,210	
	Totales	24,210	24,210

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		24,210
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	24,210	
	Totales	24,210	24,210

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

PAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____